

Disposiciones de seguridad de LGI en zonas de almacén y rampas



ES

Deben respetarse en cualquier centro de LGI y todo trabajador de LGI debe comunicar los incumplimientos al director del centro.

Atención: las actividades de carga y descarga se detendrán de inmediato si no se cumplen estas disposiciones de seguridad.

1. Acceso al recinto de la planta	
- Toda persona entra en el recinto de la planta a su cuenta y riesgo: ¡hay que respetar las señales de obligación, prohibición y aviso! - Solo se puede acceder a zonas para las que se está registrado. - Los identificadores de visitante deben estar a la vista, para poder reconocer como visitante al portador y actuar en consecuencia.	
2. Disposiciones de circulación para peatones	
- Los peatones deben usar las aceras existentes. - Solo pueden usar las calzadas si la vía no dispone de aceras ni de caminos laterales. - Cuando se usen las calzadas, hacerlo solo por los bordes. Respecto a los vehículos, el peatón debe mantener una distancia de seguridad de al menos 5 m. Hay que establecer contacto visual con el conductor.	
3. Vehículos	
- En el recinto de la planta se aplica el código de circulación. - La velocidad máxima es de 10 km/h. - Se prohíbe de forma terminante toda obstaculización del tráfico interno y de las vías de acceso y superficies destinadas a los vehículos de bomberos y salvamento. - No se debe circular por las aceras. - Solo se puede parar y estacionar en las superficies señalizadas para estos fines.	
4. Seguridad del conductor del camión	
- Llevar un chaleco reflectante. - Llevar calzado de seguridad.	
- Durante la carga y descarga y en los periodos de espera, los conductores deben permanecer en las zonas de seguridad y espacios que se les haya indicado, o en la cabina. Está prohibido permanecer en las superficies de almacén. - La permanencia en los cargaderos solo se permite para aseguramiento de cargas, tras consultar con el personal responsable de la carga y descarga.	
- Establecer contacto visual con el conductor de la carretilla. - Hay que usar los caminos peatonales marcados. - No se permite atajar.	

5. Seguridad de la carga

- Solo se permite disponer mercancías y objetos en los lugares previstos al efecto.
- Está prohibido circular con puertas abiertas y con lonas no sujetas.
- La recepción y recogida de mercancía se hace solo en las horas prefijadas usando los accesos asignados.
- **Hay que colocar calzos en los camiones estacionados en las rampas o puertas de carga.** Esto no es preciso si se hace una carga o descarga lateral.
- **Asegurar la carga con medios de aseguramiento adecuados** (los daños materiales ocasionados por los elementos auxiliares de aseguramiento se facturarán al transportista).
- Los eventuales daños por carga/descarga se deben registrar en los documentos de expedición.
- El vehículo solo podrá retirarse de la rampa o de la puerta de carga cuando la operación de carga o descarga haya concluido por completo y se conceda autorización por el personal responsable.



6. Comportamiento

- En todo el recinto de la planta **no se permite fumar**. Solo se puede fumar en las zonas específicas marcadas para este fin.
- En todo el recinto de la planta **están prohibidos el alcohol y las drogas**.
- **No se permiten las grabaciones de voz, imagen o vídeo en todo el recinto de la planta.**
- Hay que seguir las indicaciones de los empleados de LGI.



- **Por favor use los aseos indicados.**



- **En caso de emergencia o alarma por fuego** hay que abandonar el recinto de la planta usando la **salida de emergencia** señalizada más próxima y dirigirse al **punto de encuentro** indicado.
- Los accidentes y situaciones de emergencia deben comunicarse de inmediato a los empleados de LGI, informando sobre el tipo y lugar exacto del accidente o situación de emergencia, lo que incluye el número de heridos.



7. Responsabilidad por daños

- LGI se hace responsable de los daños que establezcan las disposiciones legales solo en caso de negligencia grave o dolo.
- **Hay que comunicar de inmediato a los guardias de la planta o al centro de registro de conductores los daños ocasionados.**



¡Informar de los daños!

8. Controles

- Para proteger la propiedad empresarial y personal, pueden realizarse controles en el recinto de la planta por parte de los guardias de la planta o del personal del centro de registro de conductores. El visitante deberá mostrar su identificación cuando se le solicite y abrir carteras, bolsos, paquetes o similares.
- Si se dispone de autorización para transitar con un vehículo por el recinto de la planta, el contenido del vehículo también estará sometido a control.



Esto es un control